Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN, QVENTA Y DOS.

9

En Motrama en el dicho dia yo el escrivano noti-
fique el dicho acuerdo a Mateo Alaxarin
vezino desta villa [illegible] de que
[illegible] de la villa de Mora [illegible]
dichos [illegible] — Gregorio Lopez Adan [illegible]

[illegible]

En Motrama en veynte dias del mes de febrero de
mill y seiscientos y cinquenta y dos años se juntaron
el Consejo Justicia y regimiento desta
villa en su ayuntamiento segun como
lo tienen de costumbre [illegible]
[illegible] Fernan-
do [illegible] alcaldes ordinarios don Francisco
[illegible] alguacil mayor [illegible]
[illegible]
[illegible] Mateo Alaxarin [illegible] Carlos [illegible]
de Mora vezinos y estando [illegible]
como tal Consejo [illegible]
Consejo acordaron lo siguiente
Dixeron [illegible] de la botica [illegible]
boticario de la villa [illegible]
[illegible] los enfermos
[illegible] medicamentos [illegible]
[illegible] con la salud [illegible]
[illegible]
republica [illegible]
[illegible] cada año [illegible]
ducientos y cinquenta reales [illegible]
el dicho boticario [illegible] de la villa [illegible]